



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm: 09/2

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García
ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Viernes 18 de noviembre

Número 264

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de notificación

Don Sinesio Cabezón Arribas, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas núm. 721/77, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. El señor don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de la misma, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido por daños por imprudencia, contra Jesús Manuel Rigada, con domicilio en 5 Rue Laure Susville, París, actualmente en ignorado paradero, en el que fue parte el Ministerio Fiscal, y como denunciante Cipriano Castrillo Castrillo, de 51 años, casado, labrador, vecino de Burgos, barrio de Villalonguéjar, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de daños por imprudencia al denunciado Jesús Manuel Rigada, a la pena de seiscientas pesetas de multa, pago de costas procesales y que indemnice a Cipriano Castrillo Castrillo, en la cantidad de once mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas, por los daños en su automóvil, según tasación pericial.

Así, por esta mi sentencia, defi-

nitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Mariano Vázquez Rodríguez. — Rubricado. — Está el sello del Juzgado».

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original a que me remito en su caso si fuere necesario, y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto al denunciado Jesús Manuel Rigada, actualmente en ignorado paradero, y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Sinesio Cabezón Arribas.

Cédula de notificación

Don Sinesio Cabezón Arribas, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 899/77, sobre imprudencia con lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. El señor don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de la misma, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido por imprudencia simple con lesiones y daños, contra Manuel Montero Sánchez, de 48 años, casado, mecánico, hijo de Marcelino

y de Carmen, vecino de Suiza, con domicilio en Belle Croix 1.680, Romont, actualmente en ignorado paradero; en el que fue parte el Ministerio Fiscal, y perjudicados Luisa Fierro Blanco, de 38 años, domiciliada en Suiza, actualmente en ignorado paradero; Hipólito de la Fuente López, de 32 años, vecino de Villaciézo; Miguel Angel de la Fuente López, de 26 años, casado, vecino de Burgos, en la calle La Parra, núm 16; Laureano de la Fuente López, mayor de edad, vecino de Villaciézo; Jean Denis Tozar, de 23 años, vecino de París, y Maurice Touzart, vecino de París, los dos últimos en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de imprudencia simple, al denunciado Manuel Montero Sánchez, a la pena de dos mil pesetas de multa, reprensión privada, privación por un mes del permiso de conducir, pago de costas procesales y que indemnice a Miguel Angel de la Fuente López, en cinco mil doscientas ochenta pesetas, por los perjuicios de los días de impedimento; a Hipólito de la Fuente López, en tres mil ochocientas cuarenta pesetas, por análogo concepto que al anterior; a Laureano de la Fuente López, en doscientas cuatro mil trescientas sesenta y tres pesetas, y a Maurice Touzart, en quince mil pesetas, a estos dos últimos, por el concepto de daños en sus respectivos vehículos, según tasación pericial. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Mariano Vázquez. — Rubricado. — Está el sello del Juzgado».

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original a que me remito en su caso si fuere necesario, y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia, en cuanto hace referencia a los perjudicados Jean Denis Tozar, Maurice Touzart y Luisa Fierro Blanco, todos ellos en la actualidad en ignorado paradero, y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Sinesio Cabezón Arribas.

Cédula de notificación

Don Sinesio Cabezón Arribas, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado, sobre imprudencia con lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de dicho juicio núm. 831/77, es del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. El señor don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de la misma, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido por imprudencia simple con lesiones y daños, contra Gilbert Francois Bocquet, de 49 años, casado, botánico, nacido en Nernex (Genf), con domicilio en Greifensee (Zurich), calle Mullerwis, 24, actualmente en ignorado paradero, y como responsable civil subsidiario el representante del Instituto Botánico de Zurich, Universitatstrasse, N.º 2, Zurich, también en ignorado paradero; en el que fue parte el Ministerio Fiscal, y como denunciante José Ignacio Arnáiz Galarza, de 21 años, soltero, administrativo, vecino de Burgos, Barriada de Juan XXIII, número 5-1.º y Pablo Arnáiz Mariscal, de 61 años, casado, electricista, vecino de Burgos, Barriada Juan XXIII, núm. 5.

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de imprudencia simple,

al denunciado Gilbert Francois Bocquet, a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada, privación por un mes del permiso de conducir, pago de costas procesales y que indemnice a José Ignacio Arnáiz Galarza, en la cantidad total de cuarenta mil setecientos setenta y siete pesetas, por daños y perjuicios económicos, declarando la responsabilidad civil subsidiaria del Instituto Botánico de Zurich.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Mariano Vázquez. — Rubricado. — Está el sello del Juzgado».

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original a que me remito en su caso, y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia, tanto en lo que se refiere al denunciado Gilbert Francois Bocquet, así como al representante legal del Instituto Botánico de Zurich, en su calidad de responsable civil subsidiario, y que en la actualidad ambos se hallan en ignorado paradero, y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Sinesio Cabezón Arribas.

Cédula de notificación

Don Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de los de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas núm. 737/77, sobre imprudencia con lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. El señor don Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de la misma, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido por imprudencia simple con lesiones, contra Oscar Correira Pinto, residente en Ginebra, 18 Rue Du Priaure 1.102 (Suiza), actualmente en ignorado pa-

radero, en el que fue parte el Ministerio Fiscal y José María Arnáiz Urrez, de 43 años, casado, industrial, vecino de Burgos, carretera de Logroño, 101, como padre y representante del menor lesionado, Rafael Arnáiz Abejón, de 7 años, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de imprudencia simple con lesiones, al denunciado Oscar Correira Pinto, a la pena de dos mil pesetas de multa, reprensión privada, privación del carnet de conducir, por término de un mes, al pago de las costas procesales y a que indemnice a José María Arnáiz Urrez, padre del menor lesionado, Rafael Arnáiz Abejón, en la cantidad de ocho mil ochenta y nueve pesetas, por los gastos clínicos devengados y más la de novecientas pesetas, por los daños en la prenda de vestir que portaba dicho menor lesionado. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Mariano Vázquez. — Rubricado. — Está el sello del Juzgado».

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original a que me remito en su caso, y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto al denunciado Oscar Correira Pinto, actualmente en ignorado paradero, y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718 — Expediente 31.073 — F. 875.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Aten-

der el aumento de la demanda de energía eléctrica en Aranda de Duero.

Características principales. — Centro de transformación Plaza de Toros en Aranda de Duero, de tipo en lonja de edificio, con transformador de 630 KVA de potencia y relación 13200/398-230-133 V.

— Centro de transformación Parque Moratín, en cabina subterránea, con transformador de 400 KVA de potencia y relación 13200/230-133 V.

— Centro de Seccionamiento Ambulatorio, de tipo en sótano de edificio, con tres celdas blindadas para tres entradas y salidas de líneas de alta tensión alimentadoras.

— Centro de transformación Pizarro, en lonja de edificio, con transformador de 630 KVA de potencia y relación 13200/398-230-133 V.

— Centro de transformación Po-

lideportivo, en lonja de edificio, con transformador de 400 KVA de potencia y relación 13200/398-230-133 V.

— Centro de transformación calle Santiago, en lonja de edificio, con transformador de 400 KVA de potencia y relación 13200/398-230 V, montándose asimismo un autotransformador de 100 KVA de potencia y relación 380/230-133 V.

— C. de transformación Estación Vieja, en lonja de edificio, con transformador de 250 KVA de potencia y relación 13200/398-230 V.

— Centro de transformación Santos Reyes, en lonja de edificio, con tres transformadores de 250 KVA de potencia cada uno y relación 13200/398-230 V, montándose asimismo un autotransformador trifásico de 50 KVA y relación 380/220-133 V.

— Centro de transformación El Picocho, montado en el sótano de una Iglesia, con transformador de

250 KVA de potencia y relación 13200/398-230-133 V.

— Centro de transformación Polígono Residencial núm. 5, en cabina subterránea de hormigón armado, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13200/230-133 V.

— Centro de transformación Polígono Residencial núm. 6, de tipo en cabina subterránea de hormigón armado, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13200/230-133 V.

— Centro de transformación Polígono Residencial núm. 7, en cabina subterránea de hormigón armado, con transformador de 100 KVA de potencia y relación 13200/230-133 V.

— Centro de transformación Polígono Residencial núm. 8, de tipo en cabina subterránea de hormigón armado, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13200/230-133 V.

Líneas subterráneas de alta tensión a 13,2 KV., cuya denominación y características se indican a continuación:

Denominación	Longitud	Cable empleado
— Salida Subestación Costaján-Sinovas	64,75	Vulcan Prex Plas RHV 1 × 95 AL
— Salida Subestación Costaján-Oeste	43,75	Vulcan Prex Plas RHV 1 × 95 AL
— Salida Subestación Costaján-Renfe	39,95	Vulcan Prex Plas RHV 1 × 95 AL
— Salida Subestación Costaján-La Aguilera ...	92,10	Vulcan Prex Plas 1 × 95 AL
— Salida Subestación Costaján - Gumiel de Hizán	95,80	Vulcan Prex Plas 1 × 95 AL
— Salida Subestación Costaján-Este	118,50	Vulcan Prex Plas 1 × 95 AL
— Salida Subestación Costaján-Centro I	121,00	Vulcan Prex Plas 1 × 95 AL
— Salida Subestación Costaján-Centro II	80,85	Vulcan Prex Plas 1 × 150 AL
— Línea aérea Centro I-Plaza de Toros	456,50	36 VRCAD A1 3 × 150.
— Plaza de Toros-Empalme A-San Francisco	77,60	RFV CU 3 × 25 mm. ²
— Línea aérea Centro II-Polígono Residencial núm. 8	79,70	RFV CU 3 × 50 mm. ²
— Línea aérea Centro I-Polígono Residencial núm. 5	51,00	AL EPROTENAX DHV 1 × 150 mm. ² Pirelli
— Línea aérea Centro I-Polígono Residencial núm. 5	435,00	Vulcan Prex Plas 1 × 150 AL
— Polígono Residencial núm. 5-Polígono Residencial núm. 6	330,80	AL EPROTENAX N-AL 1 × 150 Pirelli DHV
— Polígono Residencial núm. 6-Polígono Residencial núm. 7	383,80	AL EPROTENAX N-AL 1 × 150 Pirelli DHV
— Polígono Residencial núm. 7-Polígono Residencial núm. 8	205,40	AL EPROTENAX N-AL 1 × 150 Pirelli DHV
— Línea aérea Este-Pizarro	163,40	Vulcan Prex Plas AERH 1 × 70 AL
— Pizarro a Polideportivo	324,60	Vulcan Prex Plas RHV 1 × 150 AL
— Monte Latorre a Pizarro	247,60	RPFV 3 × 150 AL
— Línea aérea Centro III-Polideportivo	135,70	Vulcan Prex Plas RHV 1 × 150 AL
— Línea aérea Centro I-Estación Vieja	88,10	RFV-CU 3 × 50 mm. ²

Denominación	Longitud	Cable empleado
— Estación Vieja-San Ginés	39,40	RFV-CU 3 × 50 mm. ²
— Línea aérea P. Rivera-El Picocho	226,60	Vulcan Prex-Plas RHV 1 × 150 Al
— Carretera Salas-Ambulatorio	75,10	Vulcan Prex-Plas RHV 1 × 150 Al
— Ambulatorio-Santa Catalina	72,90	RFV CU 3 × 50
— Ambulatorio-Plaza Santiago	154,80	Vulcan Prex-Plas 1 × 150 AL/RHV
— Línea aérea a Hospital Santos Reyes	74,10	36 VR 3 × 150 Al con pantalla CU
— San Francisco-Parque Moratín	134,80	Vulcan Prex Plas 1 × 50 AL
— Parque Moratín-Empalme A (Vera Cruz).	132,80	Vulcan Prex Plas 1 × 50 AL
— Empalme A-Empalme B (Vera Cruz)	67,90	Vulcan Prex Plas 1 × 50 AL

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 21.820.287 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle de Madrid, núm. 22-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este nuncio.

Burgos, 22 de octubre de 1977. — El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

5500.—2.590,00

R. I. 2.954.—Exp. 29.925.—F. 728.

Asunto: Línea a 13,2 KV. y centro de transformación Montecillo, en Santurde (Medina de Pomar).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Electra Adúriz, con domicilio en Medina de Pomar (Burgos), solicitando autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Electra Adúriz, las instalaciones siguientes:

Línea a 13,2 KV. de 70 m. de longitud, en un solo vano, con origen en la línea ETD Medina de Pomar-San Pelayo y final en el centro de transformación El Montecillo, en Santurde.

Centro de transformación «El Montecillo», en Santurde, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 13200/380-220 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 27 de octubre de 1977.— El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

5524.—705,00

R. I. 2.718.—Exp. 28.859.—F. 725.

Asunto: Línea subterránea a 13,2 KV. y centro de transformación de 500 KVA para suministro al nuevo Cuartel de Caballería.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Servicio Militar de Construcciones, con domicilio en Burgos, solicitando autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Servicio Militar de Construcciones, las instalaciones siguientes:

Línea a 13,2 KV. de 333 m. de longitud, en conducción subterránea, con origen en el centro de transformación del nuevo Acuartelamiento de Infantería, y final en el centro de transformación del Nuevo Acuartelamiento de Caballería.

Centro de transformación del Nuevo Acuartelamiento de Caballería, de tipo en cabina, con transformador de 500 KVA. de potencia y relación de transformación 13200/380-220 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 27 de octubre de 1977.—

El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

5523.—720,00

R. I. 4.568.—Exp. 28.149 bis.—F. 720.

Asunto: Línea a 13,2 KV. y centro de transformación para Quintanar Industrial, S. A., en Quintanar de la Sierra.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Martín Gutiérrez Alonso, en nombre y representación de Quintanar Industrial S. A., con domicilio en Burgos, solicitando autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Martín Gutiérrez Alonso, Quintanar Industrial S. A., las instalaciones siguientes:

Línea trifásica a 13,2 KV. de 32 m. de longitud, en conducción subterránea, con cable unipolar subterráneo alojado en una canalización en tubo de hormigón, con origen en un apoyo de paso a subterráneo, y final en el centro de transformación de la fábrica de Quintanar Industrial, S. A.

Centro de transformación de Quintanar Industrial, S. A., en Quintanar de la Sierra, de tipo en cabina, con transformador de 630 KVA.

de potencia y relación de transformación 13200/220-127 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 27 de octubre de 1977.—
El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

5522.—710,00

subterráneo, con un transformador de 160 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-233 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 24 de octubre de 1977.—
El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

5519.—1.090,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Institución Escolar de San José y La Milagrosa, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de gas-óleo C. en la calle de San José, núm. 1.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado A), número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, 13 de octubre de 1977. —
El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, César Rico.

5626.—545,00

Por don José Luis Rodríguez Pérez, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a formación y reparación de rótulos, en la calle Paseo de Los Pisones, núm. 191. — EXP. 271/77.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 7 de noviembre de 1977.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, A. García Martín.

5651.—545,00

Ayuntamiento de Valle de las Navas

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto técnico para las obras de depuración de aguas residuales de la localidad de Rioseras, por un importe de 2.285.178 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Rafael López González, se abre información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valle de las Navas, 2 de noviembre de 1977. — El Presidente de la Comisión Gestora, Bernardino Mata.

Ayuntamiento de Arlanzón

Habiendo acordado este Ayuntamiento establecer el impuesto sobre gastos suntuarios, conforme a lo que dispone el art. 99 y siguientes del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, y aprobada simultáneamente la correspondiente Ordenanza para su aplicación, ésta, juntamente con las tarifas y el acuerdo de imposición, se expone al público en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

R. I. 2.718.—Exp. 27.638.—F. 642.
Asunto: Línea eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación subterráneos, en Miranda de Ebro

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A., (distribución Burgos), con domicilio en Burgos, solicita autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reclamatorios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., (distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

Línea subterránea, de 178,5 m. de longitud, trifásica a 13,2 KV., con origen en la línea aérea centro I y final en la cabina I, polígono de Anduva.

Línea subterránea de 489,2 m. de longitud, a 13,2 KV., trifásica, con origen en cabina I de Polígono de Anduva y final en cabina II del mismo Polígono.

Línea subterránea de 156,9 m. de longitud, trifásica, de 13,2 KV. con origen en cabina II de Polígono de Anduva y final en Instituto Laboral.

Línea subterránea de 276 m. de longitud a 13,2 KV., trifásica, con origen en centro de transformación Instituto Laboral, y final en centro de transformación Alfonso VI.

Línea subterránea de 64,25 m. de longitud a 13,2 KV., trifásica, con origen en el centro de transformación Mubers.

Centro de transformación cabina I, en Polígono de Anduva, de tipo subterráneo, con dos transformadores de 200 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V. y 13.200/398-233 V.

Centro de transformación cabina II en Polígono de Anduva, de tipo

Arlanzón, 5 de noviembre de 1977. — El Alcalde, José María Huesca.

Ayuntamiento de Cillaperlata

Adoptado por este Ayuntamiento el acuerdo de aprobación del pliego de condiciones para el arrendamiento a través de subasta pública de la finca rústica de su propiedad, sita en el término de La Molina, queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Municipio, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones procedentes, dando cumplimiento al art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cillaperlata, a 2 de noviembre de 1977. — El Alcalde en funciones, Florentino García.

Ayuntamiento de Quintanilla-Tordueles

Por este Ayuntamiento se instruye expediente de suplemento de crédito a diversas partidas del actual presupuesto ordinario con cargo al superávit del último ejercicio.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 691-3 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público por quince días hábiles, a efectos de poder ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren justas.

Quintanilla del Agua, a 2 de noviembre de 1977. — El Alcalde, R. Merino.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Lerma

Por la presente se deja sin efecto el requerimiento de nombramiento de Depositario y Perito Tasador que en anuncio del 28 de octubre de 1977, se hacía al deudor don Luis Palacios Esteban, por haber cancelado el mismo la deuda que se le reclamaba.

Por lo tanto y para rectificar anterior inserción en este «Boletín Oficial» de la provincia, se hace público que se deja nulo dicho anuncio.

Lerma, a 7 de noviembre de 1977. El Recaudador (ilegible).

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Confeccionados y aprobados los Padrones comprensivos de las cuotas por balcones, voladizos y canalones, así como sobre recogida de basuras y otras tasas múltiples año 1977, quedan expuestos en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de examen y presentación de reclamaciones, si procede; advirtiéndose que transcurrido que sea el mismo no se admitirá ninguna de ellas.

Salas de los Infantes, a 9 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económico administrativo por el que se ha de regir la subasta para el arrendamiento de 43 fincas rústicas, sitas en ese término municipal y cedidas a este Ayuntamiento por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, se encuentra el mismo de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, al objeto de poderse presentar reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación las Corporaciones Locales.

Peral de Arlanza, 4 de noviembre de 1977. — El Alcalde, José Antonio Martínez.

Ayuntamiento de Gumiel del Mercado

Instruido expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en

el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Gumiel de Mercado, 5 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Juan Calvo del Campo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Nava de Roa.

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Por D. Federico Santamaría Landáburu, en representación de Aspañias de Burgos, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 4.500 litros de capacidad en solución, aéreo, para alimentación de cocinas, en término de Quintanadueñas, en la Residencia de dicha Asociación.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público, pudiendo las personas que se consideren afectadas de algún modo con la instalación y funcionamiento de que se trata, formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alfoz de Quintanadueñas, 4 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Comisión Gestora Municipal (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto de la subasta. — Las obras de urbanización de las Llanas de Adentro y de Afuera, de la ciudad de Burgos.

Tipo de licitación.— 4.485.618 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por este tipo o a la baja.

Pliego de condiciones. — Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías. — Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones. — Se presentarán en el Negociado de Contratación, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, correspondiente al día de de 19..... así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y en cifra) pesetas. (Burgos, fecha y firma).

Burgos, 5 de noviembre de 1977.—
El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

5654.—825,00

Objeto del concurso.—La adquisición de un brazo hidráulico articulado, montado sobre camión y con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Tipo de licitación.—14.000.000 de pesetas.

Pliego de condiciones.— Podrá examinarse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías.—Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones.— La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en

el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las 13 horas.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en la calle, núm. ... piso .., en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm., correspondiente al día ... de de 19...., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso para la adquisición de un brazo hidráulico articulado, montado sobre camión y con destino al Servicio de Extinción de Incendios, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose, (Burgos, fecha y firma).

Burgos, 27 de octubre de 1977.—
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, (ilegible).

5596.—672,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

En el «Boletín Oficial del Estado» núm. 266 del 7 del mes en curso se publica anuncio de este Ayuntamiento sacando a subasta pública la contratación de las obras de pavimentación de las calles desde San Marcos al Camino de San Sebastián y otras varias en la cantidad de seis millones doscientas noventa y ocho mil sesenta y ocho pesetas (6.298.068).

Plazo para ejecución: Un año.

Fianza provisional: 125.962 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Admisión de plicas: Hasta las doce horas del día 30 del mes de noviembre.

Apertura de plicas: A las trece horas del día 1 del mes de diciembre próximo.

Pagos: Contra certificación expedida por el Arquitecto Director de las obras.

Pliegos de condiciones económico-administrativas, técnicas y pro-

yectos de la obra: En Secretaría del Ayuntamiento, a disposición del público en general.

Palacios de la Sierra, 8 de noviembre de 1977. — El Alcalde (ilegible).

5691.—534,00

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Jefe Provincial de ICONA, el día siguiente después de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, este anuncio, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, la siguiente subasta:

A las diecisiete horas, subasta de 1.800 robles existentes en el monte «Carrascal-Mazcarra», que cubican 732 m. c., con una tasación de 389.800 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta, será equivalente al 5% de la tasación y la fianza definitiva a constituir por quien resulte adjudicatario, será el 6% del tipo de adjudicación correspondiente.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día de la celebración de la subasta.

Todos los documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, por quien lo desee.

Si la subasta quedara desierta, se repetirá el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la subasta y en las mismas condiciones que ésta.

Villafranca Montes de Oca, a 5 de noviembre de 1977. — El Alcalde, José Bonilla Rubio.

5624.—699,00

Junta Administrativa de Espinosa del Monte

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de esta provincia, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos de maderas y leñas siguientes:

340 hayas maderables, con volumen de 305 metros cúbicos del monte Dehesa Chabartún núm. 44 y 30 hayas leñosas, con un volumen de 13 metros cúbicos de leña, sitas en el mismo monte y una tasación global de un millón doscientas veintiséis mil quinientas pesetas (1.226.500).

La subasta tendrá lugar en el salón de esta Junta, a las trece horas del día 6 de diciembre del presente año.

Para tomar parte en la subasta provisional será del 5 % del precio de tasación, y del 6 % del precio de adjudicación la fianza definitiva.

Los pliegos se recogerán hasta la hora señalada para apertura de plicas.

Pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Caso de quedar desierta, se anuncia la celebración de la segunda subasta, en las mismas condiciones y a la misma hora, una vez transcurridos diez días hábiles desde la primera.

Espinosa del Monte, 3 de noviembre de 1977. — El Presidente, Marcos Martínez Espinosa.

5597.—687,00

Junta Vecinal de Vallejimenó

Habiendo quedado desiertas anteriormente las subastas que a continuación se expresan, se anuncian de nuevo para el undécimo día hábil a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las tasaciones que se indican:

Hora de las 12. — Subasta de 80 hayas maderables, con un volumen de 126 m.³ de madera y 50 m.³ de leñas de sus copas, en la tasación de 283.700 pesetas.

Hora de las 12.30. — Subasta de 50 hayas, de ellas 17 semihuecas y 33 huecas, con 119 m.³ de madera y 53 m.³ de leñas de sus copas, en la tasación de 53.140 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, hasta las once y treinta horas del día señalado para las subastas acompañadas de la documentación correspondiente.

Fianza provisional, el 5 % de la tasación, y definitiva, del 6 % de la adjudicación.

Vallejimenó, a 31 de octubre de

1971. — El Presidente, Francisco Blanco. 5625.—543,00

Junta Vecinal de Cornudilla

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, a las 17 y media horas del día siguiente hábil en que se cumplan 20 días, también hábiles, a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en esta Junta Vecinal la subasta de 436 pinos pináster, marcados en el monte El Cabo, Cuartel A) tramo IV, con un volumen de 250 m. c. de madera y 46 m. c. de leñas de sus copas, por la tasación de 352.300 pesetas; otra en el monte Pinos del Alto La Cana, con un volumen de 203 m. c. de madera y 40 m. c. de leñas de sus copas, por la tasación de 286.200 pesetas, las subastas se hacen en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Las proposiciones se presentarán a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta la hora señalada para la subasta.

Las condiciones están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal.

De quedar desierta dicha subasta, se celebrará segunda subasta, el décimo día hábil, a contar del siguiente a la celebración de la primera, en la misma tasación, condiciones y a la misma hora.

Cornudilla, a 6 de noviembre de 1977. — El Alcalde (ilegible).

5581.—714,00

Junta Administrativa de Higón

Esta Junta Administrativa saca a venta mediante subasta, la madera y leña de 125 robles, sitos en el sitio Rincón de la Corva, del monte núm. 304, denominado La Mata, de la pertenencia de esta Junta Administrativa, con un volumen de madera de 133 m. c., valorada en 399.000 pesetas, y de leñas, 8 m. c., con un valor de 1.000 pesetas, o sea, un total de 400.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones y demás, aprobado por esta Junta, y que se encuentra expuesto en la Junta, a disposición de los interesados.

Durante el plazo comprendido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia, hasta las doce horas en que se cumplan 21 días, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta, con arreglo al Reglamento de Contratación y pliego de condiciones aprobado.

La apertura de plicas será a las trece horas del 21 día hábil, siguientes al de su publicación, en la sala de actos de esta Junta Administrativa, con arreglo a las formalidades exigidas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra en las mismas condiciones y a las mismas horas, a los diez días hábiles. La subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Higón, a 24 de octubre de 1977. El Presidente, Luis Gutiérrez.

5561.—723,00

Junta Administrativa de Pradilla de Hoz de Arriba

Esta Junta Administrativa, saca a venta mediante subasta, la madera y leña de 725 robles, con un volumen de madera de 252 m. c. y una tasación de 189.000 pesetas y de leñas 50 m. c., con una tasación de 5.000 pesetas, que hacen una tasación total de 194.000 pesetas, sitos en el sitio Sobrepeña y Ruscaño, del monte público núm. 346, denominado El Rebollar, con arreglo al pliego de condiciones y demás, aprobado por la Corporación y que se encuentra expuesto en la Casa de Concejo, a disposición de los interesados.

Durante el plazo comprendido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las once horas en que cumplan 21 días, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta, con arreglo al Reglamento de contratación y pliego de condiciones aprobado.

La apertura de plicas será a las doce horas del día 21 hábil, siguientes al de su publicación, en la sala de actos de esta Junta Administrativa, con arreglo a las formalidades exigidas.

Citada subasta se hace en pie con corteza y a riesgo y ventura.

Pradilla de Hoz de Arriba, a 26 de octubre de 1977. — El Presidente, Manuel Alonso

5560.—717,00